

LOS MALOS TRATOS
DENUNCIA

DERECHOS

POR TUS

aguantas

NO



**GRUPO
GAMA**

GAMA
GRUPO DE AYUDA
A LOS MALOS TRATOS



POLICÍA LOCAL VALENCIA

POLICÍA LOCAL VALENCIA

www.valencia.es



AJUNTAMENT DE VALENCIA

ante una situación de maltrato, lo primero que debes saber es que en ningún caso debes sentirte responsable, sólo hay un culpable y no eres tú.

Debes valorar que no sólo está en juego tu integridad física o psíquica sino también tu dignidad y la del resto de personas de tu ámbito personal y familiar.

Por ello es importante actuar con decisión y denunciar. Acude a la Unidad de Policía Local más próxima a tu domicilio y recibirás la información y el apoyo que necesitas. Pregunta por una o un agente del grupo GAMA (grupo de ayuda a los malos tratos). Los hay en todas las unidades de distrito de Policía Local.

Los agentes especializados en esta problemática, sabrán orientarte e indicarte los pasos a seguir para que te sea más fácil solucionar esta situación y saber dónde debes acudir y con qué recursos cuentas.

Policía Local:

092 ó 112

- Distrito Ciutat Vella
C/Alta, 43

Telf. 963917636

- Distrito Ruzafa
C/Ceramista Jaume Descals, 4

Telf. 963730515

- Distrito Jesús-Patraix
C/Dr. Marañón, 4

Telf. 963577208

- Distrito Abastos
Av. del Cid, 37

Telf. 963844003

- Distrito Trànsits
C/Azucena, 18

Telf. 963474849

- Distrito Benimaclet
C Fco. Martínez, 28

Telf. 963933149

- Distrito Marítimo
Pl. Armada Española, 10

Telf. 963679112

092 ó 112

Juzgado de Guardia:

Telf. 961927001

961927001

Av. Autopista de El Saler, 14

Centro Mujer 24 h:

900580888

Centro Municipal de Información y Orientación a la Mujer C.M.I.O. 963981821

Pl. Polo de Bernabé, s/n

Si has sufrido maltrato físico o psíquico en tu relación de pareja o en tu ámbito familiar debes saber que:

- Puedes solicitar una Orden de Protección en dependencias de la Policía Local, Centro de Mujer 24 horas, Juzgado de Guardia o Comisaría del CNP

- Esta Orden permitirá que el Juzgado te facilite la protección que necesites mediante medidas de alejamiento del agresor o cualquier otra que estime oportuna, incluso medidas civiles (patria potestad, uso del domicilio en el que residas...).

- Asimismo, podrás acceder al Servicio de Teleasistencia Móvil mediante el cual tendrás una respuesta rápida las 24 horas del día, todos los días del año, en cualquier lugar que te encuentres. Los agentes del grupo GAMA te informarán de ello, además de otros recursos, gracias a Servicios Sociales municipales, CMIO...

092 ó 112

092 ó 112

092 ó 112

092 ó 112

092 ó 112